



Río Cuarto, 27 de abril de 2023.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 142229 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “*Creatividad en estudiantes universitarios: aportes a la evaluación psicopedagógica*”, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes **DÍAZ, María Soledad** (D.N.I. 35.672.611) y **STAP, Micaela Alejandra** (D.N.I. 40.028.485).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por las estudiantes **DÍAZ, María Soledad** (D.N.I. 35.672.611) y **STAP, Micaela Alejandra** (D.N.I. 40.028.485), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Romina Cecilia ELISONDO	D.N.I. 27.933.640 Directora
Prof. María Laura DE LA BARRERA	D.N.I. 21.999.571
Prof. Daiana SCHLEGEL	D.N.I. 38.022.798

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 222/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 28 de abril de 2023, 15:49 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230428-644c15254ce02**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas